E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA

ESTUDIO DEL SECTOR

La E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona de Arboletes, en cumplimiento de los principios que rigen la función pública, en especial los principios de económica y transparencia, hace el estudio del mercado dando cumplimiento en el Manual de Contratación de esta entidad hospitalaria, que establece que se deberá definir el valor total del contrato conforme al historial contractual de dichos suministros suscritos en vigencias anteriores por parte de la E.S.E, y de acuerdo a las cotizaciones que la entidad realiza en tiempo modo y lugar de los bienes y servicios a suministrar, por tanto, debe de entenderse que el objeto a contratar es "SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES PARA LOS SERVICIOS ODONTOLOGICOS PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA", el cual es una contratación que cuenta con un histórico de contratación y será utilizada para realizar el estudio del mercado, así mismo, se debe terne claridad que el valor probable del contrato se determinó dependiendo del comportamiento asistencial del hospital, el cual es variable y depende única y exclusivamente de la cantidad de pacientes que requiera el servicio de odontología.

Realizado el ejercicio, se tiene que el valor plasmado para el presente contrato, teniendo en cuenta el termino para cerrar la vigencia 2025, las necesidades técnicas definidas y el flujo de caja que permita atender el pago de los bienes entregados, garantizando así la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo y que el flujo de caja que permita la cancelación oportuna de lo suministrado.

Al formular la oferta, el proponente acepta que están a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que se deriven de él.

Dado en Arboletes, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ JORDÁN
SUBDIRECTOR ADMINITRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona.